



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 317-2024-GRA/PEIMS-GE

VISTO:

El Oficio N° 1252-2024-GRA/PEIMS-OA-URH del 17 de noviembre del 2024, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 143-2024-GRA-PEIMS-GE del 17 de diciembre del 2024, el Gerente Ejecutivo regulariza y valida la encargatura otorgada mediante Memorando N° 161-2024-GRA-PEIMS-OAURH, a la Economista Soledad Flores Dueñas, en forma temporal de las funciones Profesional A Especialista en Planificación/Proyectos desde el 03 octubre del 2024.

Que, la Economista Soledad Flores Dueñas, mediante solicitud de fecha 19 de noviembre del 2024, solicita el pago por la encargatura conforme lo establece el artículo 51 inciso c) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, con Oficio N° 1195-2024-GRA-PEIMS-OA-URH, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos comunica que la Economista Soledad Flores Dueñas, se le encarga las funciones de Profesional A Especialista en Planificación/Proyectos desde el 03 de octubre del 2024, y que habiendo superado más de 30 días de haberle otorgado dicha encargatura.

Que, con Oficio N° 1141-1013-GRA-PEIMS-OA-URH del 17 de diciembre del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, comunica que habiendose regularizado las observaciones, es procedente emitir la resolución de reintegro que solicita la trabajadora y emitir la resolución respectiva.

Que, conforme al Artículo 51 del Reglamento Interno de Trabajo RIT, letra c) referido al reemplazo temporal, se tiene que se da este movimiento cuando el titular de un puesto se ausenta por vacaciones, licencia, permiso, enfermedad, viaje y otros similares y sus funciones son asumidas por otro trabajador de igual o menor nivel remunerativo y/o jerárquico, el cual además retiene su puesto. Sólo cuando la encargatura - via reemplazo temporal sea superior a 30 días y únicamente si la función que ocupa se encuentra vacante, corresponderá se reconozca la remuneración que corresponde a dicha función a partir del primer día de encargatura en concordancia con el D.S.N° 051-91-PCM, en tanto se mantenga el reemplazo; por lo que es procedente encargas las funciones y realizar el pago pertinente desde el 03 de octubre del 2024 hasta que dure la encargatura.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la Economista Soledad Flores Dueñas, las funciones de Profesional A – Especialista en Planificación/Proyectos de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con efectividad desde el 03 de octubre del 2024.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, desde el 03 de octubre del 2024 hasta que dure la encargatura.

